

PERFIL DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CRÍTICO ADULTO



Ministerio de Salud
Argentina

Contenido

PERFIL DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CRÍTICO ADULTO

Definición	2
Descripción del Perfil	3
Alcance	4

PERFIL DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CRÍTICO ADULTO

Definición

El/la Licenciado/a en Enfermería especialista en ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CRÍTICO ADULTO, es un/a profesional capacitado/a para la atención integral de las personas adultas y mayores¹, que se encuentran cursando inestabilidad orgánica, en situación de riesgo vital real o complicación potencial. Su fortaleza es la atención centrada en la persona que se encuentra hospitalizada en unidades de cuidado crítico utilizando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE) y asegurando la vinculación, el acompañamiento y asesoramiento del paciente y de su entorno, en función de sus posibilidades. Desarrolla un sentido de responsabilidad ético legal, entendiendo su contribución en el mantenimiento y recuperación de la salud y llevando a cabo los cuidados al final de la vida con un sentido humano y profesional dentro del equipo multidisciplinar.

Dicha especialidad se desarrolla en un medio de un notable crecimiento del conocimiento científico, farmacológico y avances tecnológicos para el soporte vital que han tenido un gran impacto en la atención del paciente crítico, por lo cual requiere tanto de la formación continua y actualizada, como del ejercicio con visión humanista con el propósito de enriquecer las dimensiones de atención en salud y desempeñarse con habilidades de análisis crítico, añadiendo valor a los procesos en los que participa y a los equipos en los que se desempeña.

Este/a especialista, se encuentra capacitado/a para abordar y liderar procesos de investigación, gestión, docencia, mentoría y asesoramiento relacionados a la atención de los/as pacientes críticos adultos y mayores, atento/a al marco legal del ejercicio profesional, la Ley N° 24.004 y su reglamentación.

¹ Para la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, éstas se consideran como tal, a los 60 años o más. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechofacil/leysimple/proteccion-de-los-derechos-humanos-de-los-adultos-mayores>

Descripción del Perfil

El/la Licenciado/a en Enfermería especialista en ENFERMERÍA EN LA ATENCIÓN DEL PACIENTE CRÍTICO ADULTO es capaz de:

1. Desarrollar cuidados holísticos aplicando el PAE a las personas adultas y mayores en situación de salud crítica, con enfoque de DDHH, género y diversidades, calidad y seguridad.
2. Acompañar el proceso terapéutico en el ámbito del cuidado crítico, a la persona hospitalizada, a su familia y/o acompañantes.
3. Reconocer, identificar e interpretar signos y síntomas de alerta que sugieran un riesgo potencial para la vida.
4. Documentar y comunicar de forma efectiva y segura los cuidados efectuados y su seguimiento en áreas críticas.
5. Preparar y administrar fármacos de uso habitual en las áreas críticas con fundamento científico y pensamiento crítico bajo criterios de calidad y seguridad.
6. Valorar, planificar, organizar, desarrollar y evaluar actividades de promoción, prevención de la complicación, tratamiento y recuperación de la salud en relación a los procesos de cuidado en la administración de hemoderivados, hidratación y nutrición por vía enteral y parenteral en el ámbito de la alta criticidad.
7. Valorar, planificar, organizar, desarrollar y evaluar actividades de promoción, prevención de la complicación, tratamiento y recuperación en relación al cuidado de la piel, en las áreas críticas de atención de personas adultas y mayores.
8. Valorar, planificar, organizar, desarrollar y evaluar actividades de promoción, prevención, tratamiento y recuperación en relación a las complicaciones derivadas de la hospitalización crítica.
9. Monitorear y manejar la infraestructura y equipamiento tecnológico de soporte vital de personas adultas y mayores.
10. Trabajar bajo códigos éticos, normativos y legales de la profesión en áreas de cuidados críticos.
11. Participar activamente en la gestión de las áreas críticas, respondiendo a las necesidades emergentes derivadas de las políticas públicas en salud.
12. Liderar, diseñar, desarrollar y evaluar programas de educación en salud formal y no formal, disciplinares e interdisciplinares que respondan a las necesidades del contexto crítico.
13. Liderar, diseñar, desarrollar, evaluar, difundir proyectos y divulgar los resultados de investigaciones y producción de conocimiento acerca de la atención en la alta criticidad.
14. Asesorar activamente e integrar los diferentes espacios de consulta experta profesional incluido la esfera ética, en lo relativo a los cuidados en las áreas críticas.

15. Interactuar en equipos disciplinarios e interdisciplinarios, en forma resolutiva para satisfacer las necesidades de salud prioritarias, emergentes y especiales en el contexto de las unidades de cuidado crítico.
16. Valorar, planificar, organizar, desarrollar y evaluar actividades de cuidado del potencial donante y procuración de órganos para trasplante.

Alcance

Licenciados y licenciadas en Enfermería.

*primero
la gente*



argentina.gob.ar/salud



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-95117170- -APN-SSCRYF#MS - PERFIL DEL ESPECIALISTA EN ENFERMERIA EN LA ATENCION DEL PACIENTE CRITICO ADULTO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.